



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2021-00141-00.

En atención a lo indicado por la parte actora, infórmese a la Superintendencia de Sociedades que el proceso continúa contra los demás ejecutados, sin que haya lugar a dar trámite alguno respecto de la reorganizada, sociedad USA GLOBAL MARKET S.A. y para el efecto se ordena remitirle el link del expediente a dicha entidad para lo que en derecho corresponda.

Adicional a lo anterior, se ordena que las medidas cautelares que correspondan a la sociedad USA GLOBAL MARKET S.A. se dejen a disposición del proceso de reorganización y que cursa en al SuperSociedades. Oficiese y déjese las constancias pertinentes.

Cumplido lo anterior, secretaría proceda a remitir el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución Sentencia. Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

ypg